MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 56592

LA PLATA, 17 de octubre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11070

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder en comodato por el término de 20 años a partir de la promulgación de la presente, al Centro Recreativo Infantil y Juvenil San Martín de Tolosa, personería jurídica n° 01-131-68, el predio compuesto por las parcelas denominadas catastralmente como, Circunscripción II, Sección K, Quinta 163, Manzana 163m.

ARTICULO 2°. En el instrumento de la cesión en comodato prevista en el artículo precedente la asociación civil deberá cumplir con los siguientes cargos como condición de vigencia del acuerdo:

Primera: Contar al menos con cincuenta (50) socios activos que formen parte de la institución.
Segunda: Desarrollar tareas asistenciales y actividades sin fines de lucro.
Tercera: Realizar o mantener una construcción de por lo menos cien (100) metros cuadrados en el cual se pueda desarrollar su tarea.
Cuarta: Coordinar actividades recreativas, culturales y educativas conjuntamente con la Municipalidad de La Plata.
Quinta: Vincularse con escuelas de la zona y promover las actividades vinculadas a la educación física y deportivas en general.
Sexta: Fomentar las iniciativas solidarias que redunden en el bien común de los vecinos y su zona de influencia.
Séptima: Difundir las políticas públicas sanitarias del municipio para la región.

ARTICULO 3°. De forma.
/29

ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de Octubre de 2013.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de Octubre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL SETENTA (11070)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata